

Buenos Aires, 9 de octubre de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 228/2014 y

Considerando:

En este legajo se documenta el procedimiento de selección de postulantes para la cobertura de un cargo de prosecretario letrado-categoría 4- creada por Acordada n° 46/2014, en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, llamado a cubrirse por Resolución n° 109/2014.

De acuerdo a lo establecido en la Acordada n° 6/2014, el Tribunal realizó la convocatoria que fue publicada en la página web del Tribunal, portal de empleo Bumeran y Zonajobs, además de avisos en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el Diario Clarín, de fecha 3 de febrero de 2015, como difusiones en la Jufejus, Escuela de Abogados del Estado, Procuración de la Ciudad de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, GCABA, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Consejo de la Magistratura de la Provincia de Neuquén, Defensoría General de la Nación y Departamento de Posgrado de Derecho Administrativo y de Derecho Tributario de la Universidad de Buenos Aires (v. fs.90/107).

En la fecha pautada para finalizar la recepción de la documental, la Mesa de Entradas informó sobre la presentación de 87 (ochenta y siete) aspirantes (v. fs. 196).

La Comisión de Selección llevo a cabo sus cometidos y reseñó sus acciones en el acta de fecha 30 de junio y su complementaria de fecha 13 de julio (fs.368/374). Allí se elevó una terna de postulantes para la cobertura del cargo: el Dr. Mariano GUAITA DNI 30.628.002 y la Dra. Marina ALURRALDE DNI 30.654.009, con 65 puntos y la Dra. Romina GRIGIONI DNI 25.886.685 con 62 puntos.

En consecuencia y al haberse dado cumplimiento a los distintos mecanismos establecidos por la Acordada n° 6/2014, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y la designación del profesional a ocupar la posición antes citada.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Prosecretaria letrada -categoría 4- a la Dra. ALURRALDE, Marina Pilar, DNI 30.654.009, quien prestara servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, creada por Acordada n° 46/2014, a partir del 14 de octubre de 2015.

2. **Mandar** se registre, se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS(Juez), e Inés M. WEINBERG(Juez).

RESOLUCIÓN N° 92/2015